

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELICELI INTERNATIONAL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas en el domicilio de la compañía ubicado en la Cdla. Los Ceibos Av. Principal solar #712 diagonal a la iglesia católica, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA ELICELI INTERNATIONAL S.A.: el señor **JOSUE IÑIGUEZ VEINTIMILLA**, propietario de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; La señora **BLANCA ALEXANDRA ROMERO BRAVO**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; por estar presente la totalidad del capital social de la compañía en su domicilio y dentro del tiempo que estipula la ley para este efecto, resuelve instalarse en Junta General Ordinaria de accionistas de conformidad con lo que establece el Art. 234 de la ley de compañías vigente, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden día:

- 1.- Conocimiento del Informe del Gerente General
- 2.- Conocimiento y resolución del Informe de Comisario
- 3.- Aprobación de los estados financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios del Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Señor Josué Iñiguez Veintimilla, Secretario de la Junta, constata la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, y la Presidenta de la Junta General Ordinaria Blanca Alexandra Romero Bravo declara instalada la sesión y se pasa a conocer el orden del día:

PUNTO UNO: Conocimiento del Informe del Gerente General.- se aprueba el informe del Gerente General, sin observaciones.

PUNTO DOS : Conocimiento y resolución del Informe de Comisario.- El Gerente General manifiesta que el Comisario de la Compañía el

Señor Ec. Simón Sánchez Toala, revisó oportunamente el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios del Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico año 2018 y ha presentado el informe debidamente fundamentado sobre los mismos el cual fue puesto a disposición de los accionistas, para conocimiento y estudio dentro del plazo establecido en la Ley.

La Junta resuelve por unanimidad, aprobar el informe de comisario.

PUNTO TRES: Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018. La Junta General resuelve aprobar los Estados Financieros.

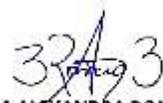
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta.

Reinstalada la sesión, se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad de todos los asistentes, quien en señal de aceptación la suscribe. Se levanta la sesión a las 11H00



JOSUE SEGUNDO INIGUEZ VEINTIMILLA

ACCIONISTA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA



BLANCA ALEXANDRA ROMERO BRAVO

ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA